



2414

RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 21 SET 1994

VISTO el Expediente N° 11.141-7/92 del registro de este Ministerio por el cual la UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL solicita el reconocimiento de la carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL que se dicta en la Unidad Académica de Río Gallegos, como así también el otorgamiento de validez nacional al título de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera fue oportunamente aprobada por Resolución N° 093/91 del Consejo Superior Provisorio de esa Universidad, que se adecua a lo establecido en el artículo 1° de la Ley 17778 y su Decreto Reglamentario N° 1617/69.

Que el plan de estudios previsto para el otorgamiento del título, de acuerdo con el inciso b) del artículo 8° de la Ley 17778 posibilita la capacitación necesaria para el desempeño de los alcances del título respectivo, y que se establecen por esta norma.

Que es necesario regularizar la situación de los alumnos matriculados en la carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL.

Que la mencionada carrera entra en vigencia desde la creación de la UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, fechándose la misma el día 27 de Noviembre de 1991.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han

D. M. J.C.



2414

de Cultura y Educación RESOLUCION N° _____

dictaminado favorablemente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS no tiene objeciones al respecto.

Que de acuerdo con lo establecido por el articulo 21, incisos 10 y 11) de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y por el Decreto N° 256/94 en la habilitación de los alcances de títulos con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL a expedir por la UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, luego de desarrollarse la carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL, en el ámbito de la Unidad Académica de Rio Gallegos, según el plan de estudios, condición de ingreso y demás requisitos académicos obrantes como Anexo I de la presente Resolución, con los alcances que se detallan en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 2º.- Establecer que la incorporación a la carrera mencionada en el artículo precedente, queda limitado a los

Burda
W
F. D. Muniz
pe.



2414



RESOLUCION N° _____

Ministerio de Cultura y Educación

alumnos matriculados en dicha carrera y cuyo detalle se especifica como Anexo III de esta Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M. A. R. M.

J. A. R. M.

M. A. R. M.

J. A. R. M.

INQ. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



24.7.4

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
CARRERA: TECNICO UNIVERSITARIO EN
COMUNICACION SOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

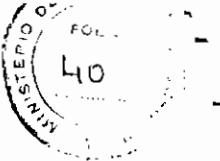
<u>ASIGNATURAS</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</u>	<u>CORRELATIVAS</u>
PRIMER AÑO		
Primer Cuatrimestre:		
1. Introducción al Conocimiento Científico	6 Hs.	
2. Antropología Sociocultural	6 "	
3. Teoría de la Comunicación	6 "	
Segundo Cuatrimestre:		
4. Ciencia, Universidad y Sociedad	6 "	1
5. Taller de Metodología de la Investigación	6 "	1
6. Teoría Literaria y de los Discursos	6 "	
SEGUNDO AÑO		
Primer Cuatrimestre:		
7. Actualidad Informativa I *	2 "	
8. Comunicación Gráfica y Taller *	4 "	3
9. Comunicación Radiofónica y Taller *	4 "	3
10. Principios de Administración	6 "	
Segundo Cuatrimestre:		
11. Historia de la Comunicación	4 "	
12. Historia Americana y Argentina (1930...)	8 "	
TERCER AÑO		
Primer Cuatrimestre:		
13. Comunicación Audiovisual y Taller *	4 "	3
14. Comunicación Educativa y Taller	6 "	3
15. Publicidad y propaganda, y Taller *	4 "	8 y 9
Segundo Cuatrimestre:		
16. Lenguaje de los medios de Comunicación Social	6 "	3

.//.



Ministerio de Cultura y Educación

2414



RESOLUCION N° _____

.2.

17. Actualidad Informativa II	2 "
18. Relaciones Públicas y Humanas	4 "

- Deberá aprobar examen de suficiencia en la traducción de idioma inglés.

NOTA: * Asignatura anual

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL

rmc

M. de

min W

P.

M. /

P. C.

W



2414

41
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° —

ANEXO II

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL.

- a) Recabar la información destinada a la elaboración de mensajes.
- b) Colaborar en la adecuación de los mensajes en función de las características del medio de comunicación al que estos se destinan.
- c) Colaborar en la elaboración interpretación y evaluación de mensajes destinados a medios de Comunicación Social de distinta índole.

M. Dr
Par M
2. D. M. M. J. J. S.
M. C.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

2414

ANEXO III

UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA
PATAGONIA AUSTRAL
CARRERA: TECNICO UNIVERSITARIO EN
COMUNICACION SOCIAL

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>TIPO Y N° DOCUMENTO</u>	<u>INGRESO</u>
ALFIERI MARCELA ALEJANDRA	DNI. 20.406.595	1992
ALVARADO ESTHER ALEJANDRA	DNI. 21.737.755	1992
BLASCOVICH MIRTA RAMONA	DNI. 12.586.938	1993
BELLINI SUSANA EMILIA	DNI. 20.921.197	1991
BELLINI TIZIANA	DNI. 22.725.481	1991
BERETERVIDE DORA	DNI. 25.845.428	1993
CARCAMO MACIAS SILVIA EDITH	DNI. 23.655.378	1992
CUELLAR MARIA SABINA	DNI. 13.067.505	1993
CARRANZA CESAR ARIEL	DNI. 16.740.236	1992
CRUZ SANDRA MABEL	DNI. 21.600.542	1991
DANIELE FABRIZIO SABINO	DNI. 22.427.438	1992
ESCOBAR SILVIO ANTONIO	DNI. 18.224.245	1991
FERNANDEZ MONICA MABEL	DNI. 22.725.177	1992
GARCIA FELIX RUBEN	DNI. 20.169.156	1991
GARCES SAAVEDRA MARTA PAOLA	DNI. 92.715.195	1991
GARROS CRISTIAN JAVIER	DNI. 21.737.721	1991
GLEADELL AMERICA LUWARDIZ	DNI. 22.427.481	1991
GOMEZ HORACIO OSCAR	DNI. 17.049.334	1991
GONZALEZ FIDELI MARGARITA	DNI. 92.777.022	1992
GRANDE MONICA BEATRIZ	DNI. 23.414.152	1993
INOSTROZA ROSANA ANGELICA	DNI. 23.991.547	1993
LEGAY CARLOS ALBERTO	DNI. 8.337.750	1992
LOPEZ RAMON HECTOR	DNI. 14.381.985	1991
LOYOLA HECTOR HORACIO	DNI. 23.359.750	1992
LLORENS MARIA PIA	DNI. 23.956.572	1993
MANSILLA HECTOR ARNOLDO	DNI. 23.029.282	1992
MANSILLA VERONICA CARINA	DNI. 23.290.293	1993
MIELE NESTOR JOSE MARIA	DNI. 22.683.410	1991
OJEDA ARMANDO ROBERTO	DNI. 16.419.488	1991

111.



2414

RESOLUCION N°

isterio de Cultura y Educación

.2.

OPAZO DELGADO GERTRUDES M.	DNI. 13.810.771	1991
PALMA LUIS ABSALON	DNI. 14.348.534	1991
PEREZ MONICA MABEL	DNI. 23.359.545	1993
RODRIGUEZ JOSE MARIA	DNI. 22.472.866	1991
RUIZ DIAZ TERESA ISABEL	DNI. 13.144.746	1991
TROSCE MARIA CELESTE	DNI. 23.029 457	1993
VARGAS LONCON CLARA ROSALIA	DNI. 92.388.862	1992
VAZQUEZ EDITH ISABEL	DNI. 14.098.332	1991
VELAZCO CARLOS MARCELO	DNI. 14.554.577	1991
VINALES PATRICIA ALEJANDRA	DNI. 20.434.421	1993

M
D
M
C.